



San José, 23 de octubre de 2023
FEPI-PGBS-CE-031-2023

ACLARACIÓN N° 1

CONCURSO PÚBLICO FEPI-PGBS-CP-001-2023

En atención al cartel del Concurso Público FEPI-PGBS-CP-001-2023 publicado el 2 de octubre del presente año se aclara lo siguiente:

En respuesta a las consultas realizadas en la visita pre-oferta efectuada el 17 de octubre de 2023 en la Municipalidad de Guácimo a continuación se detalla.

En la reunión realizada se formularon por parte de las empresas asistentes las siguientes preguntas:

1- ¿Los plazos de ejecución están contemplados por separado o tiene que ir en paralelo las dos recavas?

Respuesta: se indicó que el proyecto está contemplado para que los trabajos se realicen simultáneamente en ambos ríos, por lo que cuando se dé la orden de inicio, el plazo de ejecución estará corriendo para ambos causes (ríos).

2- ¿La recava y limpieza de los cauces de río se tiene que realizar a ambas márgenes de los ríos?

Respuesta: la recava y limpieza de los cauces, se pueden realizar de una sola margen del cauce, siempre y cuando se cumpla con lo requerido en las especificaciones técnicas y los planos. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de la maquinaria adecuada que garantice el alcance requerido para realizar los trabajos.

3- El cartel menciona que el contratista debe dar mantenimiento a los caminos por los que transite maquinaria. ¿Esto significa que hay que reconformar y lastrear los caminos?

Respuesta: se indicó que de conformidad con el punto 27 del cartel de la contratación, este rubro contempla un informe en el que se señale el levantamiento de las condiciones actuales de los caminos y accesos por los cuales transitará la maquinaria para conseguir el objeto de esta contratación. Este levantamiento deberá documentarse mediante la entrega de un informe escrito con firma digital válida y vigente (certificado digital emitido por el Banco Central de Costa Rica) a la Unidad Ejecutora del proyecto, con copia al Supervisor de la contratación designado por CORBANA.

Posterior a este levantamiento de las condiciones actuales de los accesos, se hará un recorrido para verificar lo indicado en el informe y aceptarlo, esto porque en los puntos 27.4, 27.5 y 27.6 del cartel de la contratación se deja muy claro que cualquier desmejora en los accesos encontrada durante y antes de la entrega del proyecto, con respecto a las condiciones documentadas en el informe, tiene que ser asumida por el contratista de forma que se realicen las reparaciones que garanticen que los accesos se entregan en condiciones iguales o superiores a las actuales.

4- En los planos se indica un detalle de paso de animales y que contempla 30 cm de espesor de lastre. ¿Este material está contemplado como colocado y compactado?

Respuesta: se indicó que, el material lastre que se contempla en el detalle de paso de animales es colocado y compactado, en otras palabras, el espesor final de 30 cm deberá estar compactado.

- 5- ¿Se tiene que hacer entrega de planos *As Built* del proyecto y además ingresarlos al C.F.I.A.?

Respuesta: se indicó que según el cartel de la contratación No FEPI-PGBS-CP-001-2023, no se tienen que confeccionar los planos *As Built* como parte de los entregables. No obstante, si es un requisito del C.F.I.A. para el cierre de la bitácora, entonces la Unidad Ejecutora entregará al oferente que resulte adjudicado los diseños en formato DWG o similar para que puedan realizar las modificaciones y así facilitar el trabajo, señalando el perfil de fondo final y presentando estas láminas como planos *As Built*.

- 6- ¿Los mojones que vienen en uno de los Anexos, se pueden construir en taller «prefabricados» o solo se pueden construir en sitio?

Respuesta: se indicó que, de conformidad con el punto 29.7 del cartel de la contratación, este rubro contempla la construcción de 3 mojones de topografía para fotocontrol y referenciación. Cada uno de estos deberá estar conformado por una placa de concreto colado, espesor de 20 cm y dimensiones de 50 cm x 50 cm en planta, en ubicaciones que serán acordadas con la Administración en pro de garantizar el resguardo e integridad física de estos.

No se indica que no se puede construir en taller o prefabricado para traer al sitio e instalar, por lo que el contratista puede elegir su forma de trabajar para cumplir con este entregable. No obstante, se debe cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, dimensiones y materiales, solicitados en la lámina de detalle, para la construcción de estos elementos, que forman parte de los anexos del cartel.

- 7- ¿Cuál es la diferencia entre «Desmote y Limpieza de Río» con respecto a «Limpieza de Canales de drenaje»?

Respuesta:

- **Desmote y limpieza de río:** el desmote y limpieza consistirá en la tala, desarraigo y remoción de todos los obstáculos, arbustos, árboles, troncos y cualesquiera otras vegetaciones (malezas) y sus repercusiones (sedimentos) cuyo tamaño general esté por encima de las líneas de rasante, que haya necesidad de remover para poder eliminar los obstáculos del curso de agua, en cada uno de los ríos y con ello cumplir con el objeto de esta contratación.

El ancho de desmote y limpieza será lo necesario según la sección utilizada en cada uno de los tramos por construir, de acuerdo con los diseños, o bien, podrá ser menor de 20 metros sobre las líneas de construcción a juicio del administrador de la contratación en aquellos casos que por un tema ambiental no sean aptos para ingresar. En dichos sectores de difícil acceso, la extracción se definirá para material vegetal, ya sea mediante cables o cadenas, que disminuyan la alteración o afectación de especies de árboles vedados.

- **Limpieza de canales de drenaje:** la limpieza consistirá en el desarraigo y remoción de todos los obstáculos, arbustos, árboles, troncos y cualesquiera otras vegetaciones (malezas) y sus repercusiones (sedimentos), que haya necesidad de remover para poder eliminar los obstáculos del curso de agua, en cada uno de los ríos y con ello cumplir con el objeto de esta contratación.

La limpieza será la necesaria según la sección utilizada en cada uno de los tramos por atender.

Las operaciones de limpieza de canales de drenaje podrán ser efectuadas indistintamente a mano o con el empleo de equipo mecánico.

La diferencia entre una y otra actividad es que el Desmote y limpieza de río, es lo que afecta el cauce propiamente de los ríos Camarón y Camaroncito y lo referente a Limpieza de canales de drenaje, se puede interpretar como canales que vierten sus aguas a estos ríos.

Nota importante: en sitio se explicó a todos los participantes que este ítem o rubro está contemplado dentro del «Cuadro 1. Hoja de cotización» en el ítem 4. Para efectos de la presentación de la oferta se deberá



considerar este ítem como una actividad que podría tener subejecución, debido a que se definirá en sitio, por parte de la Unidad Ejecutora, los tramos en los que se realizará limpieza de canales de drenaje.

En razón de lo anterior, el oferente deberá incluir la totalidad de los elementos indicados en el cuadro de cotización, pero deberá confeccionar su oferta de forma tal que, en caso de que no se ejecute la totalidad del ítem 4, **NO SE AFECTE** la estructura de costo de los demás ítems contemplados en la oferta, ni el balance financiero del proyecto. En otras palabras, el balance financiero de la contratación **NO DEBE DEPENDER** de la ejecución de los trabajos indicados en el ítem 4 del cuadro de cotización.

- 8- ¿Existe la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución? Esto debido a que durante la visita de campo se observó que se requiere de mucho tiempo para realizar maniobras con la maquinaria, extraer los troncos y basura en el cauce, entre otras actividades, dadas las condiciones halladas en sitio.

Respuesta: se indicó que el plazo de la ejecución es de 35 días naturales para Camarón y 37 días naturales para Camaroncito, según está estipulado en cartel de la contratación en el **punto 51**. Pero dado que todos los oferentes solicitaron el aumento del plazo para la ejecución de los trabajos en ambos ríos, la **Unidad Ejecutora en conjunto con CORBANA modificarán el plazo máximo para contemplar en la presentación de las ofertas, incrementando el tiempo a 50 días naturales para la ejecución del proyecto en ambos ríos.**

Lo anterior, siempre y cuando los trabajos a realizar se ejecuten según lo indica el cartel de la contratación, es decir, de forma simultánea en ambos ríos. Este criterio también será comunicado a la Proveeduría de Bienes y Servicios de CORBANA, de forma que cuando se aclare lo relacionado con el plazo de ejecución será publicado por CORBANA en el sitio web.

Atentamente,

William Muñoz Rodríguez
Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos
Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA S.A.)

JViquez - WMuñoz*
C: Expediente FEPI
Expediente